Servicios de telefonía

La operadora está obligada a entregarte el **contrato por escrito o en soporte duradero**, si así lo solicitas. ¡Pídelo!

Dispones de **14 días naturales** desde la celebración del contrato para ejercer el **derecho de desistimiento**, es decir, para cancelarlo sin necesidad de justificar el motivo.
Pero cuidado, si te han hecho la instalación de fibra, por ejemplo, tal vez te pidan una compensación.

Tienes derecho a recibir gratis la **factura desglosada** en papel. **Revísala** y comprueba si lo que figura en ella es correcto y que no te están cobrando servicios no contratados.

Si te modifican el precio o los servicios, deben informarte, como mínimo, **un mes antes**. En este caso, puedes **finalizar el contrato** sin penalización, aunque tengas permanencia.

Tienes derecho a solicitar la baja del servicio en **cualquier momento.** Sin embargo, te pueden imponer una **penalización** si has firmado un compromiso de permanencia y este aún no ha vencido.

Guarda las facturas junto con el contrato, la publicidad y los mensajes relacionados con la contratación del servicio, los necesitarás para reclamar.

kontsumoBIDE
INSTITUTO VASCO DE CONSUMO

www.kontsumobide.eus

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO